

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.242/13

AYUNTAMIENTO DE NAVAQUESERA

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2013, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO DENOMINACIÓNEUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) Operaciones Corrientes

1 IMPUESTOS DIRECTOS.....	11.000,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS.....	1.500,00
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	15.100,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	8.800,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES.....	11.365,00

A.2) Operaciones de Capital

B OPERACIONES FINANCIERAS

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS47.765,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO DENOMINACIÓNEUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A. 1) Operaciones Corrientes

1 GASTOS DE PERSONAL.....	12.000,00
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.....	32.765,00
3 GASTOS FINANCIEROS.....	500,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	2.500,00

A.2) Operaciones de Capital

B OPERACIONES FINANCIERAS

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS47.765,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

2º. Aprobar la Plantilla de Personal que se propone.

PERSONAL FUNCIONARIO con Habilitación Nacional: 1

Total de puestos de trabajo: 1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

En Navaquesera, a 10 de mayo de 2013.

El Alcalde, *Jesús Zazo López*.